



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

DECLARACIÓN DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA CONTRA EL FASCISMO (1933)

Madrid, junio de 1933

“Otro brote del «fascismo» en Europa: Alemania bajo el poder de los «camisas pardas» de Hitler. Rudo golpe a la libertad. Cruel hachazo al progreso humano. Formidable retroceso en el hermoso camino de Solidaridad universal. Opresión, barbarie, odio de razas. Todo esto representan los soldados de Hitler. Y todo esto triunfa, al parecer, en el potente Estado central de Europa.

La masonería española acoge el suceso con verdadero dolor, con profunda pena. Ella que lucha incesantemente por liberar a sus hombres en deseo fervoroso de ofrecer ejemplo y símbolo a la Humanidad; ella que porta en su lema, en primer término, el ideal de libertad para todos los humanos; ella que practica, en afán de universalidad, la fraternidad entre los hombres, sea cual sea su raza, sean cuales sean sus creencias, siente en lo más íntimo de sus pensamientos el trallazo de los «nazis».

Afortunadamente para la masonería, aunque vive y estudia los momentos actuales, no cae prisionera en ellos, ni la influencia del ambiente la modela y ni siquiera la distingue un amor excesivo a la época en que vivimos.

Por eso al condenar el hecho acontecido en Alemania, exhorta a sus adeptos a que continúen con entusiasmo su tarea de perfección, a sabiendas de que en el cumplimiento estricto del deber masónico está el mejor remedio a los males análogos al fascismo.

Interpretemos la magnífica enseñanza que se desprende de nuestro símbolo, el cordón de nudos que rodea la logia. La línea que describe el cordón, la línea que simboliza el progreso se ve interrumpido a trechos con las contorsiones del nudo: pero la línea no se rompe; retrocede y se

contorsiona en el nudo, pero continúan su marcha ascensional hacia la perfección.

No desmayemos, pues, ni temamos: sigamos nuestra tarea de crear una sociedad en que reine la tolerancia, la dignidad moral, el desprecio a los prejuicios hijos de la ignorancia, la abnegación y el desinterés a favor del bien de todos. En una sociedad de esta naturaleza no sería preciso recurrir a la insurrección para recobrar una libertad que esa sociedad misma tendría buen cuidado de no dejarse arrebatarse, pues ante la reprobación viril e indomable que brotaría de todos los corazones a la menor tentativa de despotismo, este retrocedería en sus insensatos proyectos.

Así es como del deber masónico cumplido valerosa y enérgicamente brotaría el Derecho sagrado e imprescriptible; porque allá donde se cumple religiosamente la ley del deber, allá y sólo allá reinan, cual divinidades bienhechoras e invencibles, la Libertad, Igualdad y Fraternidad de nuestro lema”.

Boletín Oficial del Grande Oriente Español, segunda época, año VII, núm. 73, Madrid, junio de 1933, p. 1.

Publicado en José Antonio Ferrer Benimeli, *La Masonería española: La Historia en sus textos*, Madrid, 1996, pp. 173-174.